

Yumbo, marzo 22 de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Superintendente Delegada para Emisores

Bogotá, D.C.

037001

025

01

CARTON DE COLOMBIA S.A.

INFORMES DE ASAMBLEA - ENTIDADES VIGILADAS

SOLICITUD/PRESENTACION

La Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad en reunión ordinaria celebrada en el día de ayer 21 de marzo de 2018, aprobó por unanimidad una reforma estatutaria, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, adicionando al final de los estatutos actuales un nuevo artículo que dice lo siguiente.

Artículo 64. Mejores Prácticas Corporativas.

La Compañía, sus administradores y empleados o funcionarios, se encuentran obligados a cumplir las recomendaciones que voluntariamente ha adoptado la Sociedad en el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ CANALES

Oficial de Cumplimiento

c.c Bolsa de Colombia